

## II. Defensor de la paz

La paz fue para Vives el más precioso de los bienes porque es el presupuesto para todos los demás como lo son la justicia, la solidaridad, la prosperidad, la riqueza, los estudios o la amistad. A este fin consagró muchas de sus obras y varios requerimientos a Papas y monarcas, en una época abundante en guerras entre los Estados cristianos, que no dudaron en ocasiones en aliarse al turco, quien suponía el mayor peligro contra la cristiandad. Después de la muerte del Papa León X de los Médicis, las esperanzas de Vives están puestas en su sucesor Adriano VI, persona austera, erudita, y con fama de santidad, que intentó una reforma de la Curia Romana. Este Papa no sentó muy bien a la Roma heredada de los Médicis. Vives, que le había conocido en Lovaina, le escribe una carta en la que expone con muchos argumentos la necesidad de conseguir la paz entre los reinos cristianos y la conveniencia de convocar un concilio de la cristiandad. También escribe a Carlos V la *Concordia y discordia del linaje humano* en el año 1529 pidiendo la celebración de un concilio<sup>19</sup> («Muy grande es preciso que sea la trascendencia de los mandatos y estatutos de la Iglesia reunida en el concilio. De no ser así, todo estaría flotante y navegaría a la deriva y provocaría un enorme confucionismo en las cosas de religión»<sup>20</sup>) pero le pone en guardia frente al fanatismo y a las acusaciones continuas de herejía. Habla del respeto de las opiniones «por lo que toca a los que se ven así oprimidos por los que hacen gala de profesar la fe y la caridad perfectas y tan cruelmente la experimentan en sí mismos, la rabia les empuja a tal exceso de desesperación que sueñan con una catástrofe y subversión total y siéntense ferozmente revolucionarios por sacudirse aquel yugo y tiranía, pensando que, cualquiera que fuera el cambio operado, peor no podría estar: Y por esto es que no maldicen el nombre del turco...»<sup>21</sup>. El concilio se celebraría pocos años después en Trento, y fue de inmensa importancia para la Iglesia porque significó la reforma católica, pero no con Adriano que sólo cumplió once meses de pontificado. Murió, como muchos en su época, con la sospecha de haber sido envenenado. La carta a este Papa hablaba del malestar y los disturbios de Europa: «Dos son las cosas que se te piden y que se esperan de Ti: el silencio de las armas entre los príncipes, el sosiego de toda sedición entre las personalidades privadas»: pedía Vives el fin de las guerras y de las querellas teológicas<sup>22</sup>. Y en la *Carta sobre la paz entre el César y Francisco I* le habla a Carlos V de la necesidad de educar al pueblo en el bien, pues la paz y las guerras son el resultado de las relaciones entre las personas. Si el pueblo es bueno se gobierna a sí mismo ya que las leyes están hechas para preve-

<sup>19</sup> Ibid. Tomo II. p. 152.

<sup>20</sup> Ibid. p. 130.

<sup>21</sup> Ibid. p. 132.

<sup>22</sup> Ibid. Tomo. II. p.11.

nirse de los malos. El justo se da a sí mismo su propia ley: «Empero, ni el gobernante puede consagrarse a este cuidado ni los súbditos pueden consagrarse a la virtud si no reina la paz. La guerra, como una tempestad, lo transforma y revuelve todo. La única razón oportuna de conservar la bondad del pueblo es la paz; todo lo que al hombre le hace mejor, sólo en la paz tiene su efectividad y su vigencia; todo lo que mejora y da realce al hombre, en la guerra languidece: letras, religión, leyes, justicia, negocios, quietud, honrada artesanía, comercio, y trabajo fecundo»<sup>23</sup>. La guerra supone la desaparición de las barreras jurídicas y morales de la libertad humana, ya que en el caos todo tiende a parecer permitido.

La primera razón de que no haya paz entre las soberanías es la soberbia de las naciones y de los monarcas. Ninguna nación, por esta causa, da el primer paso en pedirla, además, teniendo en cuenta el peligro que suponen los turcos para la cristiandad<sup>24</sup>.

A Enrique VIII le escribe sobre la prisión de Francisco I por Carlos V, llamándole a la generosidad con los vencidos para poder conseguir la concordia: «¡Oh, que materia tan rica de hacer el bien —le dice al rey— y de cuanto merecimiento a los ojos de Dios y de cuanta gloria en la estimación de los hombres, si tú y Carlos enviaseis cuanto antes allá una embajada que con palabras vuestras consolase a los míseros franceses y les diese alivio y esperanza buena; que les dijese que no guerrearais con la nación francesa por sacrificar vidas, sino que la contienda se limita a fijar las fronteras de la respectiva soberanía...»<sup>25</sup>; y habla del odio que engendra la guerra y de que no hay guerra tan feliz que no deba posponerse a cualquier paz desastrosa. También critica con frecuencia la ignorancia y brutalidad de la soldadesca que lucha por el dinero. En su obra *De la insolidaridad de Europa y de la guerra contra el turco*<sup>26</sup> se lamenta, en boca de varios personajes que dialogan, de la situación de los reinos cristianos; las desavenencias se producen entre vecinos y reinos, seglares y religiosos y entre las distintas órdenes, mientras el turco destruye Constantinopla. Describe las calamidades de los griegos bajo el turco y se asombra de los cristianos que parecen preferir al turco o a Lutero con tal de zafarse de las leyes y de los impuestos.

Y sigue hablando de que la guerra es la causa de todas las miserias de la condición humana como son la avaricia, la soberbia y la lascivia. «Dos son las fuentes del odio: la envidia y la ira. La envidia es degenerada, cobarde, villanesca; no se atreve a sacar su cabeza y, no descansando menos que la ira en hacer daño, no obstante tiene tan apocado concepto de sí misma, que huye a la vista de los hombres»<sup>27</sup>.

Otra causa de las guerras se encuentra en los nacionalismos exagerados que fomentan el odio entre países, con la ilusión de creerse superiores los

<sup>23</sup> Ibid. Tomo II. p. 32.

<sup>24</sup> Ibid. Tomo II. p. 22. Carta al Obispo de Lincoln sobre los obstáculos para la concesión de la paz.

<sup>25</sup> Ibid. Tomo II. p. 25.

<sup>26</sup> Ibid. Tomo II. ps. 39 y ss.

<sup>27</sup> Ibid. Tomo II. p. 125.

demás súbditos de cada reino. «¿Es que hay alguno que no vea muy a las claras, que constituye una enorme aberración y salida de camino que precisamente aquello que más debía servir para el perdón y para la concordia sea lo más eficaz para la discordia y el odio, a saber: la sagrada idea de patria y el recuerdo de la piedad que le debemos?»<sup>28</sup>. Y de este modo puede decir sobre las guerras entre Francia y España, que ya duraban más de treinta años, que las victorias de España no le enaltecían<sup>29</sup>. Más valor tendrían la paz y la concordia entre monarcas. Y nos da esta fórmula para la paz entre los hombres y las naciones: «A nadie hallarás tan arisco y tan fiero y tan ajeno a toda humanidad que, llamado por el amor, no responda al amor, siendo así que las fieras monteses tan apartadas de nuestro instinto natural, tan recogidas en su ferocidad nativa, con todo se domestican y aman a aquellos con los cuales descubrieron algunos signos de benevolencia. Ni ninguna cosa acostumbra ser suficiente contra la discordia contra la Naturaleza»<sup>30</sup>. La paz no es tanto el resultado de la voluntad de los poderosos como de la perfección de las personas: «ganada y conquistada la paz y la quietud interna, ya no habrá disensión exterior, que tiene siempre su fuente y su origen en algún interno disturbio. En donde quiera reinará la paz, la paz pública y la paz privada»<sup>31</sup>. A los gobernantes les advierte que para conseguir la paz se necesita la aceptación de los súbditos. Por muy justo que sea el gobierno, si ésta no existe se estará ejerciendo la tiranía: «...Un imperio, sea el que fuere, no puede ser agradable a quien considere con cuanta crueldad, con cuantas matanzas, odios y maldiciones, con cuanto daño y quebranto, los mayores que pueden imaginarse contra sí mismos y contra los otros llegó a formarse. Y ello es de tal importancia, que cualquier poseedor se saborea y deleita con pensar con qué malas artes lo consiguió... Implacable y capital es el odio de aquel que es arrastrado a la obediencia por la coacción y el miedo. No fue desatinada la advertencia que a Alejandro hizo aquel escritor: *Guárdete el cielo de pensar que te son amigos aquellos a quienes sojuzgaste: entre el esclavo y el dueño no hay amistad posible*»<sup>32</sup>. El origen de las discordias está en las pasiones de cada hombre no sujetas a la razón.

### III. Ley

La clasificación que hace Vives del derecho señala primero la distinción entre ley divina y natural, y después, a los distintos fueros de la ley positiva: «los derechos y las leyes unos naturales, otros divinos; algunos públicos y civiles y algunos otros militares»<sup>33</sup>.

<sup>28</sup> Ibid. p. 128.

<sup>29</sup> Ibid. p. 152.

<sup>30</sup> Ibid. p. 164.

<sup>31</sup> Ibid. p. 253.

<sup>32</sup> Ibid. p. 190.

<sup>33</sup> Ibid. Tomo I. p. 692.

El concepto de ley eterna lo toma de San Agustín y lo recoge en su obra *El templo de las leyes*. No en vano el trabajo que más tiempo le llevó y que más esfuerzo le supuso fue el comentario a *La ciudad de Dios* hechos por sugerencia de Erasmo, quien cuando los vio concluidos, le preguntó a Vives si no habría hecho la obra pensando en su gloria debido a la calidad de la misma y éste le replica que una obra que no es original, sino de explicación de otra obra excelsa, nunca puede servir para vanagloriarse. Dice Vives que «es la Ley divina, rectora del universo mundo, la sabiduría del mandar y del prohibir, que no es otra que la mente de Dios, que, según razón obliga o veda»<sup>34</sup>.

La ley humana debe estar en consonancia con la divina, porque si no es justa no es tal ley. Debe ser también conforme a la ley natural, que es el reflejo de la ley divina en la razón del hombre: «Todas las leyes han tenido su origen en las leyes de la naturaleza» recuerda en su *Prelección al libro de Las Leyes de Cicerón*<sup>35</sup>. Este derecho natural coincide con el de gentes, puesto que es válido para todos los hombres de cualquier país, «todo derecho y toda equidad se establece no más que entre hombres»<sup>36</sup> y por ello las leyes deben atender al fin del hombre y no a otra cosa. Aristóteles dijo que derecho natural es aquel con el que se sale del vientre de la madre y la naturaleza es invariable en todo hombre. La naturaleza está referida a la razón humana porque ésta «no obra igual en hombres y en bestias»<sup>37</sup>; se puede conocer también cuál es el derecho natural por la conciencia que llama «la vergüenza del pecado»<sup>38</sup>. Se atiende, respecto a la ley natural, no sólo al deber ser, sino que también es necesario un criterio de posibilidad, de orden práctico, que será la pauta para dictar la ley positiva: hay que ver si la ley natural es factible, aplicable, si se puede cumplir en las circunstancias concretas del tiempo y del lugar<sup>39</sup>.

Las leyes positivas son una garantía para la libertad porque se contraponen a la voluntad del que manda. El gobierno de las leyes garantiza la seguridad jurídica<sup>40</sup>, según la idea de Aristóteles de que está mejor gobernada una ciudad por la peor de las leyes que por el mejor político<sup>41</sup>, porque éstas tienen una fuerza disuasoria debida a su coactividad. «Las leyes se introdujeron para que los hombres vivieran en quietud y con igualdad de derechos la incumbencia primordial de las leyes debe ser formar y asentar el ánimo, fuente y origen de todos los actos, y afanarse no precisamente por castigar a los malos, sino por conseguir que nadie quiera ser malo»<sup>42</sup>. Las leyes deben adaptarse también al caso concreto según la equidad, entendida al modo clásico según el cual el derecho estricto es la mayor injusticia.

En la adecuación de la justicia a la situación social, Vives prefiere las leyes suaves, pocas y claras ya que, muchas veces, se oscurecen por inte-

<sup>34</sup> Ibid. Tomo I. p. 682.

<sup>35</sup> Ibid. p. 692.

<sup>36</sup> Ibid. p. 692.

<sup>37</sup> Ibid. p. 694.

<sup>38</sup> Ibid. p. 692.

<sup>39</sup> Ibid. p. 695.

<sup>40</sup> Esta idea esta recogida en la obra *De la insolidaridad de Europa en la guerra contra el turco*. p. 67. del Tomo II de las Obras completas.

<sup>41</sup> Ibid. p. 687. Templo de las Leyes.

<sup>42</sup> Ibid, p 514. Las disciplinas.